ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 05/2016
PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN VIAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de agosto del dos mil dieciséis, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 7:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 05/2016 para la "Construcción de ILUMINACIÓN VIAL"**, estando presentes los señores: Abog. **Raúl Vera**, Secretario General; **CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 25 de julio del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **ESTESA, ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L, 3 HERMANOS Y TECNOTRAFO INGENIERIA**-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) ESTESA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procede a la lectura de la oferta, la cual cotiza la suma de **Gs. 266.871.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas		X

- Acto seguido se procede a la lectura de la oferta, la cual cotiza la suma de **Gs. 315.839.900**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) 3 HERMANOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para la suma de **Gs. 303.608.500**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC
Gobernación de Caaguazú

D) TECNOTRAFO INGENIERIA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza a **Gs. 433.571.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	ESTESA	ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L	3 HERMANOS	TECNOTRAFO INGENIERIA
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA

1- **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN VIAL

						OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
						3 HERMANOS	ESTESA	TECNOTRAFO INGENIERIA	ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L
Item.	Codigo	Descripcion	Unidad	Cant.	P. Total	P. Total	P. Total	P. Total	P. Total
1	7210220 1-010	Construcción de Iluminación Vial: Tramo Cruce Oviedo - Estadio Ovetense Unidos	Global	1	303.608.500	266.871.000	433.571.000	315.839.900	

Abog. Raúl Vera
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

TOTAL	**303.608.500**	**266.871.000**	**433.571.000**	**315.839.900**

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de **ESTESA**, la cual constatamos que el precio ofertado en varios ítems son inferiores al 30% de nuestro precio referencial, y otros tantos superiores, razón por la cual, basados en la Resolución N° 1173/16 y la 956/16, por medio de la Nota N° 181 de fecha 8 de agosto, requerimos una explicación detallada de la composición del precio ofertado, la cual no ha sido contestada en el tiempo establecido, razón por la cual el precio es declarado inaceptable. Así también, hemos constatado que los personales propuestos para la obra no son del territorio de la Gobernación, conforme lo exige el PBC en el Punto 9 de la Sección II, Criterios de Evaluación (Margen de Preferencia), motivos por los cuales esta oferta debe ser descalificada.

2. A continuación, procedemos a analizar la segunda oferta más baja, la de **3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega**, la cual corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, conforme al siguiente detalle:

Trabajando juntos,

REQUERIMIENTOS	3 HERMANOS CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Constancia de SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:2,64** CUMPLE
SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación:0,46** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado* - Director de Obra - Residente de obra - Encargado Administrativo	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio*	CUMPLE

Abog. Mario Varela
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

UOC
Gobernación del Caaguazú

para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Propietario:** Vitalino Ojeda No Aparece en SINARH
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.* *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	*CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa**3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega, **para la Construcción de Iluminación Vial,**por valorde **Gs.303.608.500(Guaraníes trescientos tres millones seiscientos ocho mil quinientos)**, por ser la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

ILUMINACIÓN VIAL

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**3 HERMANOS**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		1.592.039.928	2,64
		602.836.271	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		827.836.271	0,46
		1.812.183.393	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú